



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Pliego de Bases y Condiciones: Licitación Pública N° 008/2015

I. Del llamado a Licitación: La Comuna de Máximo paz llama a licitación pública para la contratación de **"OBRA CIVIL EN EL GALPÓN DE LA TRIPERÍA DE MÁXIMO PAZ"**, cuyas condiciones se detallan a continuación:

II. Normas aplicables: Son aplicables a este procedimiento la Ley Provincial N° 2439 Orgánica de Comunas y sus modificatorias, el presente pliego de bases y condiciones, **Resolución N° 060/15**.

III. Objeto: Contratación de obra: **"OBRA CIVIL EN EL GALPÓN DE LA TRIPERÍA DE MÁXIMO PAZ"**
Especificaciones Técnicas en ANEXO II y planos N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07 y Plano Anexo Tripería N° 01, N° 02, N° 03, N° 04 y N° 05. Además el computo tripería y computo anexo tripería.

IV. Adquisición y consulta del pliego: el pliego podrá ser consultado en la Comuna de Máximo paz, sita en calle Maipú N°855 de Máximo paz, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.
También podrán retirarse allí ejemplares del mismo.

V. Valor del pliego: el valor del pliego es de \$ 300.

VI. Lugar de presentación de las ofertas: las ofertas deberán presentarse en Comuna de Máximo paz, sita en calle Maipú N°855 de Máximo paz.

VII. Fecha y hora de vencimiento del plazo de recepción para la presentación de ofertas: El día 02 de diciembre de 2015 a las 11:30 hs.

VIII. Fecha, hora y lugar de apertura de sobres: El día 02 de diciembre de 2015 a las 12:30 hs. se realizará el acto de apertura de sobre en la Comuna de Máximo paz.

IX. Publicación del llamado a Licitación: El llamado a licitación se publicara en el Boletín Oficial, como así también en la sede de la Comuna de Máximo Paz, y en el periódico "Diario UNO" En dicha publicación se especificará:

- 1 – Quien llama a licitación: Comuna de Máximo paz
- 2 – El objeto y alcance de la licitación.
- 3 – Lugar donde adquirir el pliego de bases y condiciones.
- 4- Lugar, fecha y hora de vencimiento del plazo de recepción para la presentación de ofertas.
- 5 – Fecha, hora y lugar de apertura de sobres.

X. Compromisos que asume el oferente: la presentación de ofertas implicará:

- a) Proveer el material solicitado y ejecutar la obra solicitada en el presente pliego.
- b) Desde el momento de la presentación de ofertas hasta la notificación de la adjudicación cualquier tipo de comunicación entre los oferentes con la Comuna de Máximo paz relacionada con su propuesta deberá hacerse por escrito y presentada en la sede de la misma sita en calle Maipú N°855 de Máximo paz.

XI. Participantes: Podrán presentar ofertas en esta licitación las personas físicas o jurídicas que no se encuentren inhabilitadas conforme las condiciones que más abajo se establecen:

- 1 – Aquellas personas que se encontraren en concurso preventivo o las que hayan sido declaradas en quiebra mientras no se opere su rehabilitación.

CESAR AUBERTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

2 – Los incapaces o los que hayan sido inhabilitados por condena judicial en autoridad de cosa juzgada.

XII. Precio, forma de pago y plazo de entrega: Se seleccionará el precio más razonable conforme lo previsto en el punto XV.

No será admisible ninguna propuesta cuyo precio sea mayor al precio base establecido en esta licitación.

Forma de pago:

Será la propuesta por el oferente.

Plazo de ejecución de la obra: el plazo de obra objeto de esta licitación será de hasta 90 días de la fecha de adjudicación.

Plazo de conservación y garantía: el mismo será de treinta (30) días corridos que comenzará a correr a partir de la recepción del bien objeto de la presente licitación.

Recepción del bien a adquirir: la obra será realizada donde se indica en el presente pliego previa verificación por parte del Director Técnico designado por esta que aconseje la recepción, expresada por escrito, quien también suscribirá las actas de recepción de la obra, sea la misma provisoria o definitiva.

1 –XIII. Presentación de ofertas:

1 – De la oferta Económica: Deberán efectuarse según el Formulario de Propuesta que forma parte del presente como **Anexo I** o equivalente.

El formulario deberá presentarse en un sobre cerrado y firmado por el oferente el que deberá contener la leyenda **Licitación Pública N° 008/15**.

La oferta económica deberá efectuarse en pesos; el valor económico deberá estar expresado en números y letras.

2 – En ningún caso se aceptarán ofertas por correspondencia o medios electrónicos. En caso de considerarlo oportuno el oferente cotizar uno o varios ítems alternativos.

2.1 Idioma: El idioma de la Licitación es el castellano. Las Ofertas, así como toda solicitud o presentación, deberán estar impresas, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada.

2.2 Cantidad de Ejemplares-Formalidades: La documentación a incluir en el sobre se emitirá en original y fotocopia.- En caso de deuda o discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. La totalidad de las hojas de la Oferta y sus copias, deberán estar firmadas por el participante y/o el o los representantes legales o apoderados de los Participantes.

2.3 El sobre se presentará en tamaño oficio, opaco, cerrado, lacrado y debidamente firmados por el o los representantes legales o apoderados, sin indicación ni identificación del Participante en su exterior.

Los Sobres en su exterior solo indicarán, lo siguiente: **"LICITACIÓN PUBLICA N° 008/15 COMUNA DE MÁXIMO PAZ"**.

La entrega de los sobres implica la transmisión de la propiedad sobre los mismos, no teniendo los Participantes u Oferentes, en ningún caso, derecho a su devolución.

2.4 Sobre- Requisitos: La presentación del **Sobre Oferta**, además de los requisitos formales establecidos en el presente, deberá incluir lo siguiente:

2.4.1 Pliego de Condiciones Generales y Condiciones Particulares firmados por el Oferente.

2.4.2. Declaración Jurada de no encontrarse incurso en concurso de acreedores.

2.4.3 En el caso de personas jurídicas:

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

1) Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones, y cuando corresponda Actas de Directorio de designación de autoridades, y aquellas otras de la que surja la voluntad de la empresa de participar en la presente licitación, y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Control que en cada caso corresponda, en original o mediante copia debidamente certificada.

2) Nómina de autoridades vigentes al momento de la presentación.- En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la personería del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del oferente, a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas del presente proceso licitatorio, la que deberá ser legalizada en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.-

En el caso de persona física:

- 1) Copia certificada de primera y segunda hoja del documento de identidad, y cambio de domicilio si lo hubiere.

En caso de presentaciones conjuntas efectuadas por personas físicas y/o jurídicas, resultará obligatorio, además de los requisitos exigidos precedentemente, la presentación de la siguiente documentación:

- 1) Poder labrado ante Escribano Público designando un único representante. Manifestación expresa efectuada, por ante Escribano Público, de cada uno de sus representantes legales en el cual se establezcan la responsabilidad solidaria de los integrantes, en cuanto al cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato.

2.4.4 Formulario de Propuesta de acuerdo al modelo obrante como Anexo, y/o uno similar y con indicación precisa del precio por el cual se oferta, que estará firmado por el participante y/o su representante con facultades suficientes.

2.4.5.1 Toda Documental que obre en el Sobre de Oferta debe estar firmada.

2.4.5.2 La ausencia de los requisitos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 tornará inadmisibles la oferta realizada.

3. Apertura de Sobres: El Presidente Comunal, el Vicepresidente Comunal conjuntamente con la Secretaria del organismo procederá a la apertura de los respectivos Sobres contenedores de las ofertas presentadas por los oferentes. Del resultado obtenido se procederá a labrar acta donde se detallará el contenido de cada sobre y será firmada por los funcionarios intervinientes y los oferentes que desearan hacerlo.

XIV. Mantenimiento de ofertas. Garantía:

Las ofertas tendrán una validez de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de apertura del Sobre, renunciando por ende el oferente a la facultad de retractar, retirar, revocar y/o desistir de dicha oferta, de manera que durante el plazo de vigencia y mantenimiento de la propuesta el oferente queda vinculado a ella y a esta licitación. Este plazo quedará ampliando en forma automática por treinta (30) días a opción de la Comuna de Máximo paz.

XV. Evaluación de Ofertas:

Ni la entrega del Pliego, ni la recepción de ofertas obligan a la Comuna de Máximo Paz a adjudicar. La Comuna de Máximo paz puede rechazar una o todas las Ofertas presentadas si no cumplen con los requisitos de esta licitación.

En caso de que se presentase una sola Oferta, la Comuna analizará la misma y si ésta encontrase ajustada a los términos y condiciones establecidos en el presente pliego, resultando asimismo conveniente, podrá recomendarse su adjudicación.

1. Criterios para la determinación del orden de mérito de las Ofertas: las ofertas serán evaluadas según el siguiente orden de mérito, en el orden de prelación que se mencionan:

- 1 – Se priorizará adjudicar esta licitación a aquel oferente que sea oriundo de la localidad de Máximo paz.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

2 - Precio a pagar: se seleccionará el más conveniente según la descripción de la obra a realizar, los equipos a utilizar, la cantidad de mano de obra a aplicar en la realización de la obra y la idoneidad que pudiere acreditar el oferente.

Se aclara que el menor precio, no será la única pauta a tener en cuenta a los fines de la adjudicación.

2. Obligación de colaboración: Los Oferentes están obligados a presentar además de lo exigido en el pliego, todos los elementos y antecedentes que la Comuna de Máximo paz les solicite con posterioridad a la apertura de los sobres cuando ello sea necesario para una mejor evaluación y comparación de su oferta.

XVI. Adjudicación:

Orden de mérito: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al acto de apertura, las Autoridades de la Comuna de Máximo paz, tomando como criterio lo establecido en el punto XV.1., realizarán la adjudicación a través de la ordenanza pertinente, a la que deberá preceder un dictamen jurídico y un dictamen del Director Técnico de la obra; ambos debidamente fundados.

Destino de la documentación presentada: la Comuna de Máximo paz conservará en su poder toda la documentación que haya sido presentada a los efectos de esta Licitación, así como también las actas que se labren, los informes internos y de terceros y todos los papeles de trabajo que fundamenten la selección de la oferta ganadora, las que deberán estar disponibles para ser consultadas por los oferentes.

Facultades discrecionales: ni la entrega de los Pliegos, ni la recepción y apertura de las Ofertas, obligan a la Comuna de Máximo paz a adjudicar, pudiendo dejar sin efecto el llamado a licitación, como así también rechazar todas las Ofertas Presentadas o bien suspender o prorrogar el proceso licitatorio, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del o de los Participantes u Oferentes.

XVII. Jurisdicción y Ley aplicable:

Este pliego, el proceso licitatorio y la relación contractual se regirán conforme lo establecido en el punto II y por las leyes de la Provincia de Santa Fe y de la República Argentina, y todo diferendo entre las partes que pudiere existir se someterá a la jurisdicción de los tribunales ordinarios que correspondan según la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, con exclusión y renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

ANEXO I: LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/15

FORMULARIO DE PROPUESTA

SELECCIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "OBRA CIVIL EN EL GALPÓN DE LA TRIPERÍA DE MÁXIMO PAZ"

APERTURA DE SOBRE DIA: 02/12/2015

El/los proponente/s con

DNI/LC/CUIT N° fijando domicilio especial a todos los

Efectos legales, en la

Calle N° Código

Postal N° de la localidad de Máximo paz, donde está válida toda notificación, por la presente ofrezco/ofrecemos:

.....

.....

.....

.....

Declaro/declaramos no estar comprendido en ninguna causal prevista en el punto XI y haber leído y luego de haberme/habernos impuesto de todos y cada uno de los dispositivos que integran el Pliego Base de condiciones Generales y Particulares del llamado a Licitación N° 008/2015, al cual me/nos adhiero/adherimos expresa y voluntariamente, he/hemos aceptado y aprobamos integralmente. Máximo paz, ... de de 2015

.....
FIRMA

Insertar fecha de presentación de la oferta.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

ANEXO II: LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/15

Especificaciones Técnicas Tripería

" OBRA CIVIL EN EL GALPÓN DE LA TRIPERÍA DE MÁXIMO PAZ"

CERRAMIENTO MAMPOSTERIA LADRILLO COMUN DE 15 DE LOS DISTINTOS AMBIENTES:

La obra civil a realizar consiste en ejecutar platea de piso y paredes de cerramiento exteriores e interiores de una estructura metálica existente. Se debe incluir: instalaciones cloacales y eléctricas.

DIMENSIONES: Ver planos N° 01,02 Y 03.

MAMPOSTERIA EXTERIOR: Paredes de ladrillo común de 15, cara exterior rasada, cara interior revoque impermeable + grueso + revestimiento cerámica blanca 30x30. Incluir vigas encadenado perimetral a 2,5 y 5 m.

MAMPOSTERIA INTERIOR: Paredes de ladrillo común de 15, revoque impermeable + grueso + revestimiento cerámica blanca 30x30 en ambas caras. Ver diferentes alturas según plano 04. Incluir vigas encadenado.

CIELORRASO: Machimbre plástico blanco ignifugo y lavable, tipo VOSS2000. Incluir: Perfilera, molduras y montaje. Considerar toda la superficie, 165.5m². Ver alturas según plano 03.

PLATEA - PISO: Será construida una losa de H°A° como platea montada sobre muretes de ladrillo común de 30cm existentes que servirán de apoyo. La misma se hará con hormigón H21 y será de 10cm de espesor, con malla metálica 15 x15 de diámetro 6. La terminación del hormigón será bien fratachado y alisado. La platea se apoyará sobre tierra apisonada ya existente dentro del perímetro construido.

CONTRAPISO VEREDA EXTERIOR: Se ejecutará una vereda perimetral de 1m constituida con contrapiso de hormigón pobre y carpeta de cemento.

PUERTAS Y VENTANAS: Considerar la colocación de las puertas de acero inoxidable existentes en las salas donde se trabaja con sal, y la provisión y colocación de las pertenecientes a sanitarios y oficina del veterinario, que serán de aluminio blanco y tendrán policarbonato alveolar (no utilizar vidrio). Ver plano 07.

INSTALACION CLOACAL: Ejecutar la instalación cloacal según plano 05. La cañería será de PVC y las cámaras de inspección previstas se harán in situ, con ladrillo común de 15 revocadas con impermeable. Prever tapas premoldeadas de hormigón para cámaras exteriores de 60x60. Las cámaras interiores de 30x30 llevarán rejillas sifonadas de acero inoxidable existentes, considerar la colocación de las mismas. Las Piletas de patio serán de PVC.

INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION: Se realizará con cañería plástica estanca a la vista, tipo Sistema Tubelectric. Los tomas previstos estarán alojados en cajas plásticas estancas. Los pulsadores de los artefactos eléctricos se manejarán desde el tablero general.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Los artefactos de iluminación previstos serán fluorescentes, atornillados a pared, estancos en la salas de trabajo y comunes en sanitarios y oficina veterinario. Ver plano 06.

ARTEFACTOS Y GRIFERIAS: Serán provistos todos los artefactos sanitarios para baños de la marca Ferrum Andina, las griferías FV para sanitario y cocina veterinario, la mesada de cocina de mármol gris mara, la pileta de cocina de acero inoxidable y el anafe de dos hornallas eléctrico.

Especificaciones Técnicas Anexo Matadero Existente

CERRAMIENTO MAMPOSTERIA LADRILLO COMUN DE 15 DE LOS DISTINTOS AMBIENTES:
La obra civil a realizar consiste en ejecutar platea de piso y paredes de cerramiento exteriores de una sala para la limpieza de tripas anexada al matadero de animales existente. Se debe incluir: instalaciones cloacales y eléctricas.

DIMENSIONES: Ver planos N° 01 y 02.

MAMPOSTERIA EXTERIOR: Paredes de ladrillo común de 15, cara exterior rasada, cara interior revoque impermeable + grueso + revestimiento cerámica blanca 30x30. Incluir vigas encadenado perimetral.

CUBIERTA LIVIANA: La cubierta será de chapa acanalada común sobre estructura de perfiles C según plano 03.

CIELORRASO: Machimbre plástico blanco ignifugo y lavable, tipo VOSS2000. Incluir: Perfilería, molduras y montaje. Considerar toda la superficie, 43m². Se colocara siguiendo inclinación estructura de techo.

PLATEA - PISO: Se construirá una platea de H°A° H21, de 10cm de espesor, con malla metálica 15 x15 de diámetro 6. La terminación del hormigón será bien fratachado y alisado, lista para pintar con pintura epoxi color gris resistente a la sangre. La platea se apoyara sobre tierra apisonada. La misma tendrá una viga perimetral de fundación para apoyo de las paredes de 30x30.

CONTRAPISO VEREDA EXTERIOR: Se ejecutara una vereda perimetral de 1m constituida con contrapiso de hormigón pobre y carpeta de cemento.

PUERTAS Y VENTANAS: Considerar la colocación de una puerta de acero inoxidable y de una tronera existentes.

INSTALACION CLOACAL: Ejecutar la instalación cloacal según plano 04. La cañería será de PVC y las cámaras de inspección previstas se harán in situ, con ladrillo común de 15 revocadas con impermeable. Prever tapas premoldeadas de hormigón para cámaras exteriores de 60x60. Las cámaras interiores de 30x30 llevaran rejillas sifonadas de acero inoxidable existentes, considerar la colocación de las mismas.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMAIS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION: Se realizará con cañería plástica estanca a la vista, tipo Sistema Tubelectric. Los tomas previstos estarán alojados en cajas plásticas estancas. Los pulsadores de los artefactos eléctricos se manejarán desde el tablero general.

Los artefactos de iluminación previstos serán fluorescentes estancos, atornillados al cielorraso. Ver plano 05.

PROVISION DE MATERIALES: Serán provistos por la empresa que realizará la obra civil en un todo necesario para dejar las instalaciones en perfecto uso.

CONDICIONES DE VENTA

FORMA DE PAGO: A convenir.

PLAZO DE EJECUCION: 90 días.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días corridos a partir de la fecha.

Máximo Paz, 17 de noviembre del 2015.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno

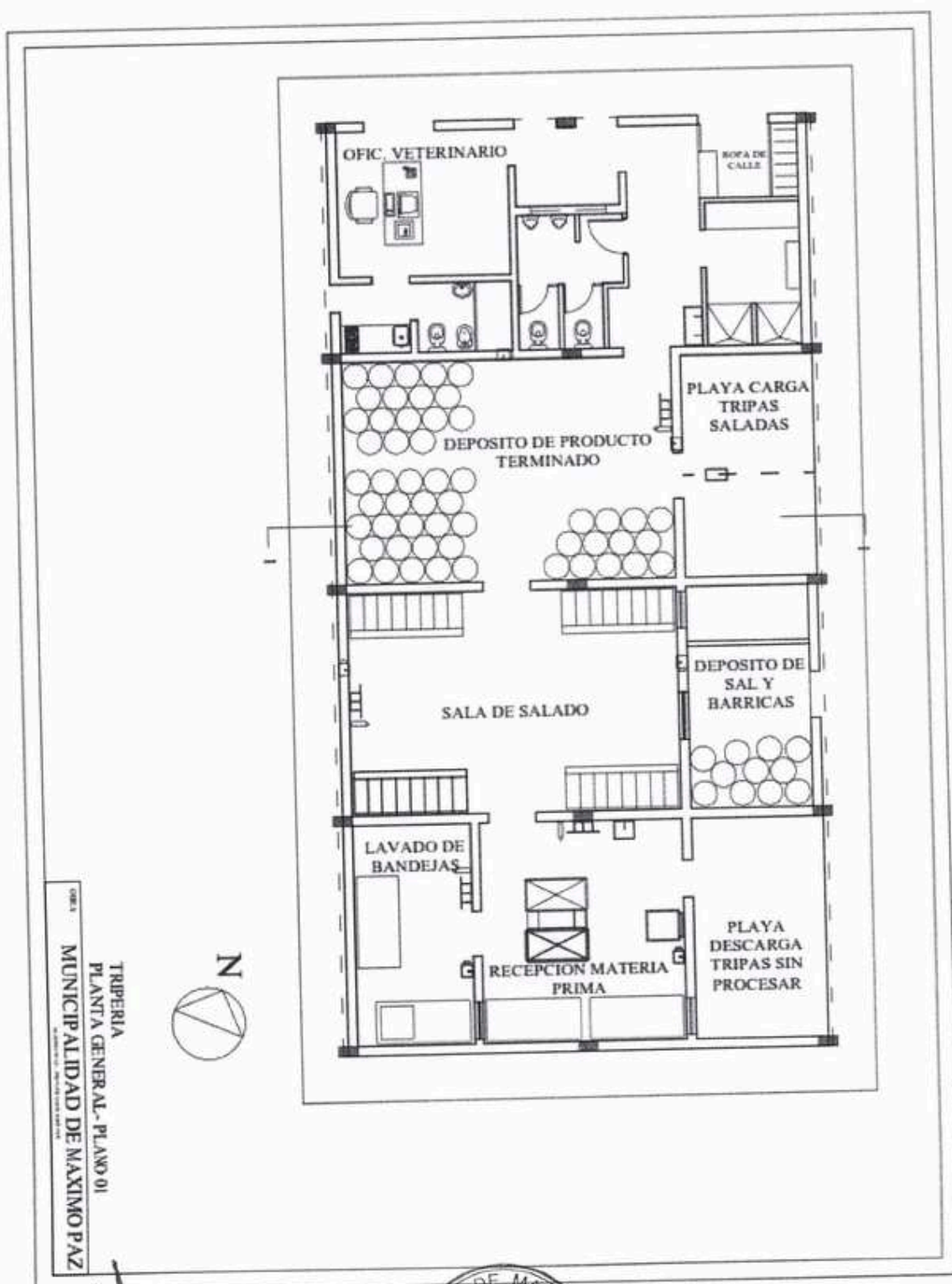



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar



CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno

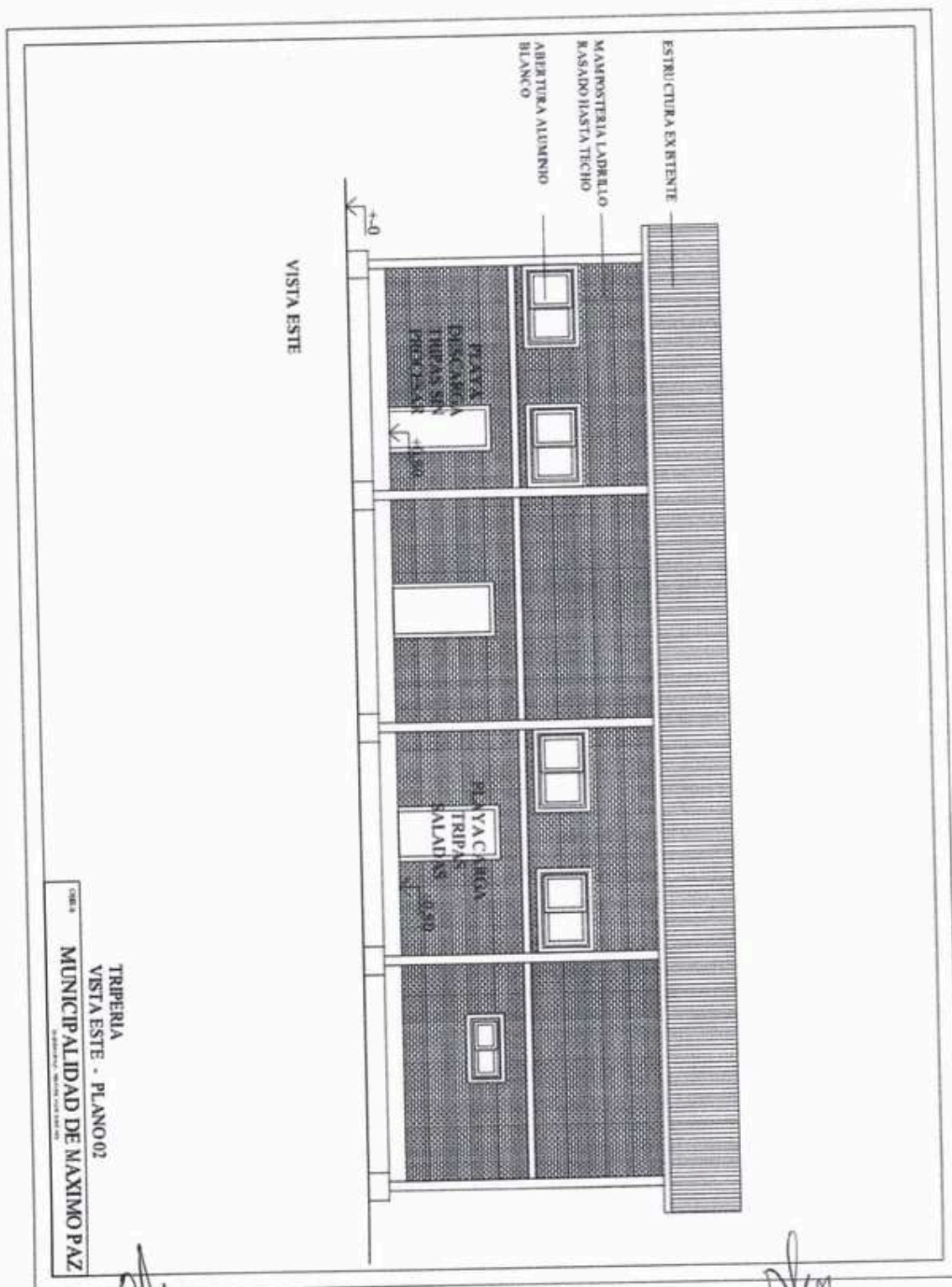


IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MUNICIPALIDAD DE MAXIMO PAZ
TRIPERIA
VISTA ESTE - PLANO 02

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno

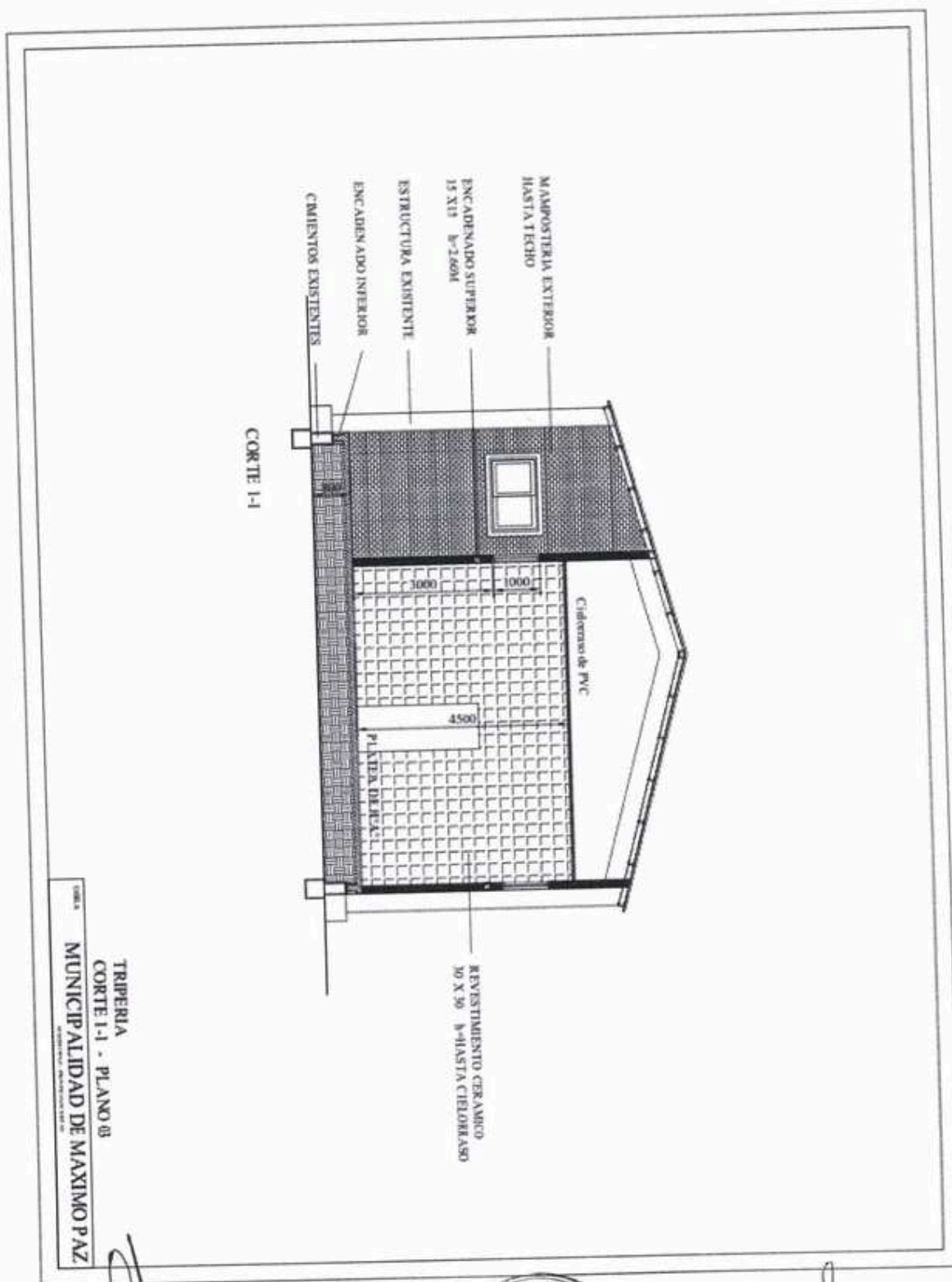


IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar



TRIPERIA
CORTE I-I - PLANO 6
MUNICIPALIDAD DE MAXIMO PAZ

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno

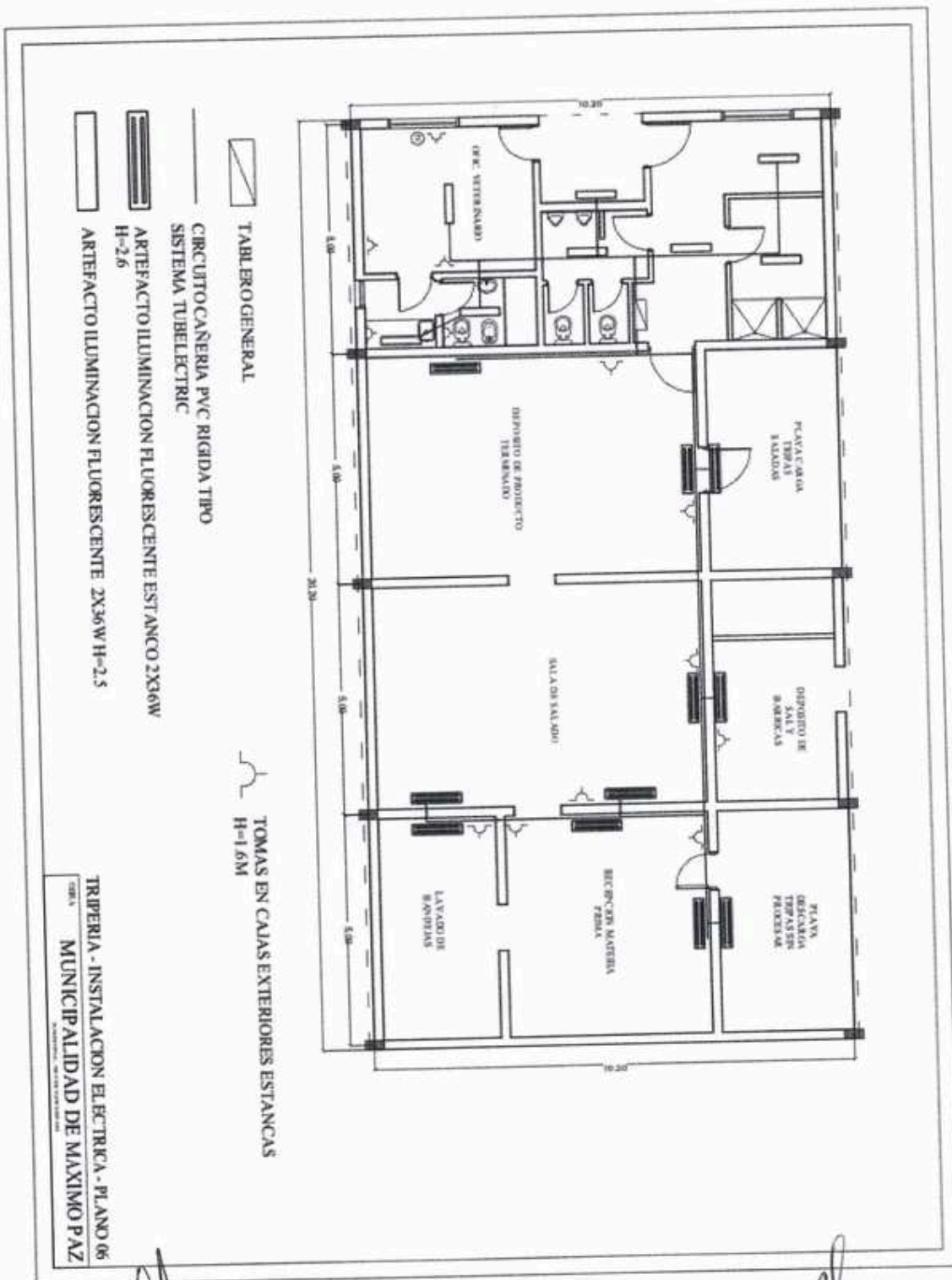


IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar



CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno

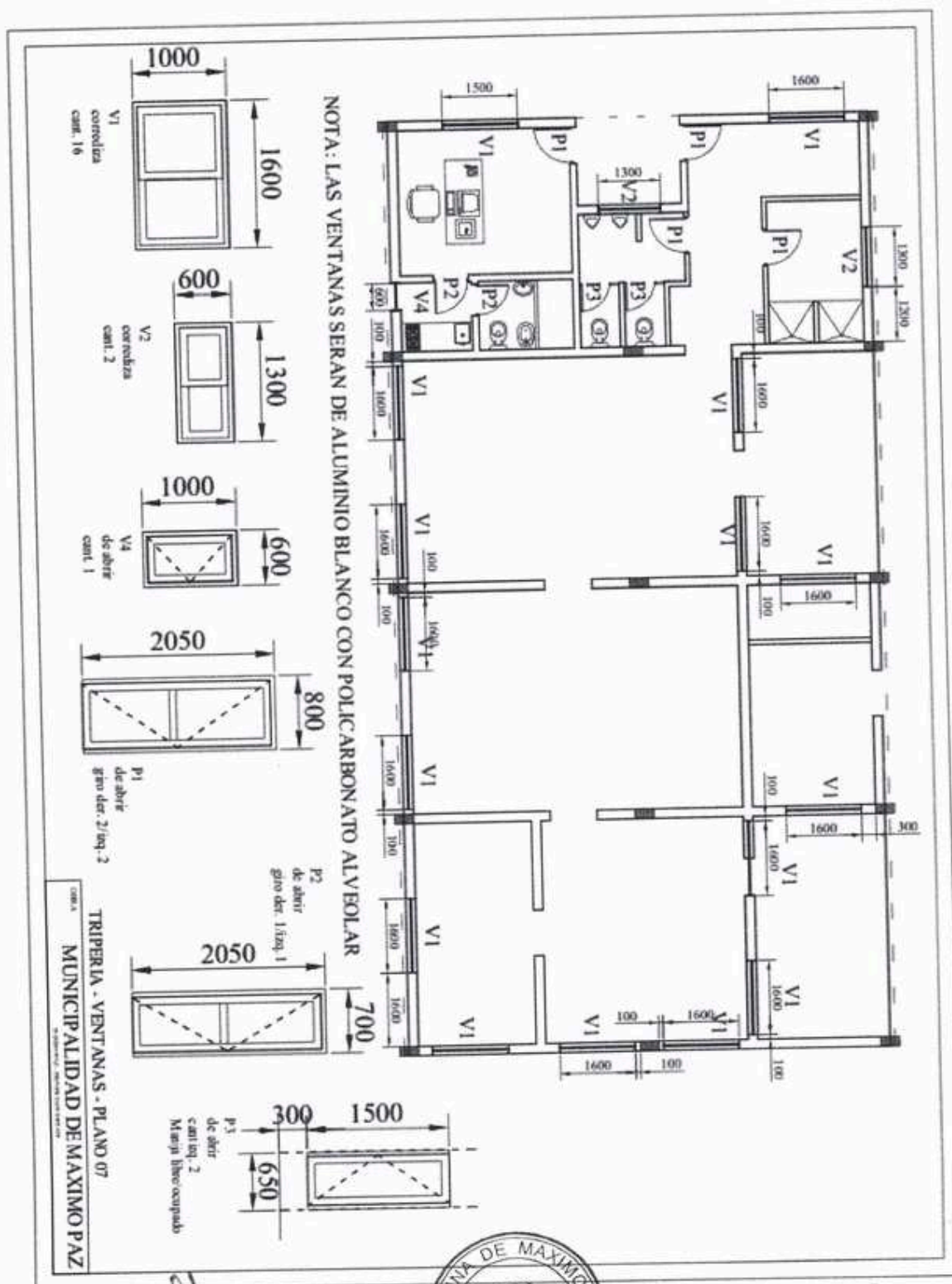


IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar



CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno

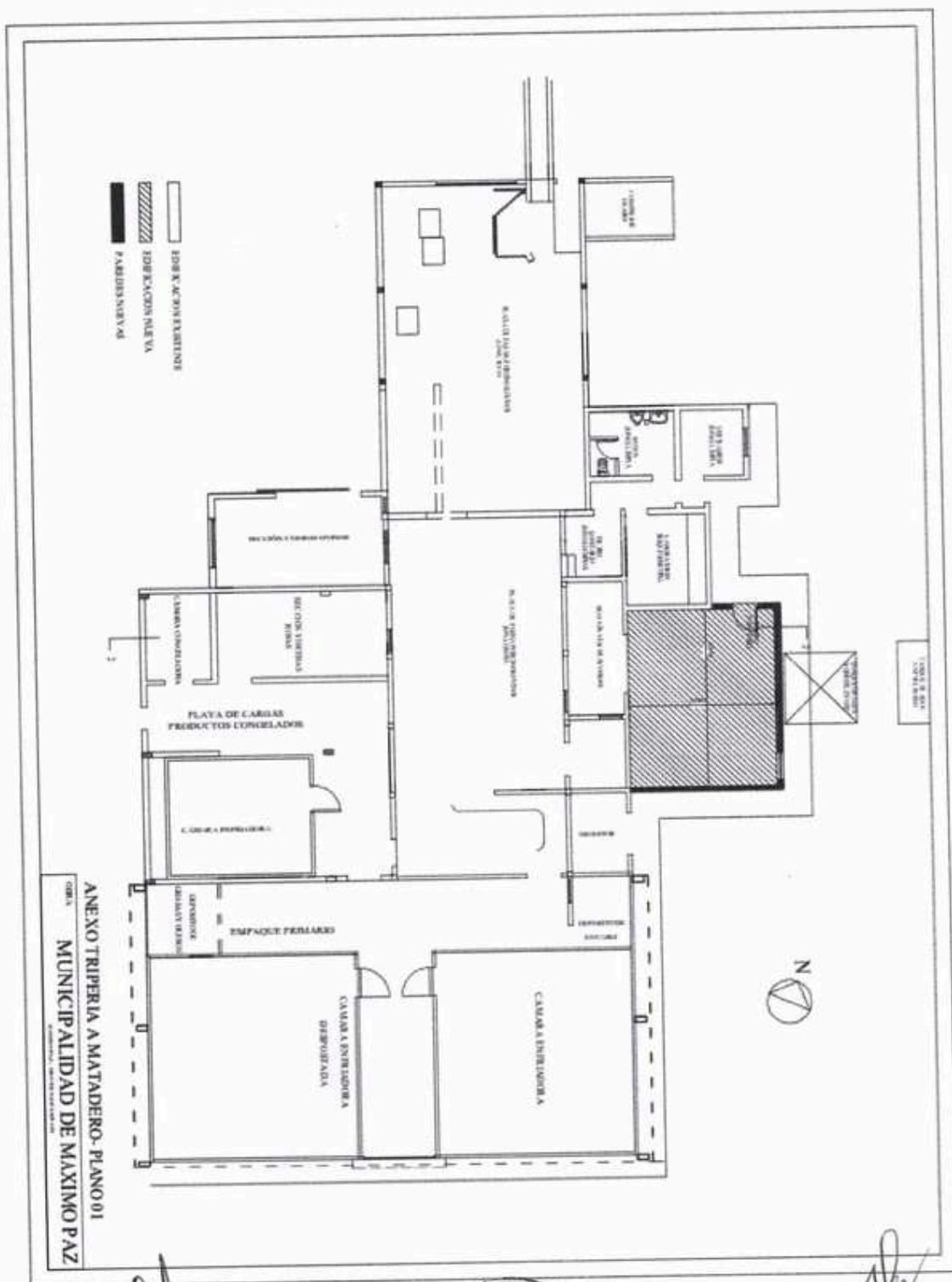


IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar



CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



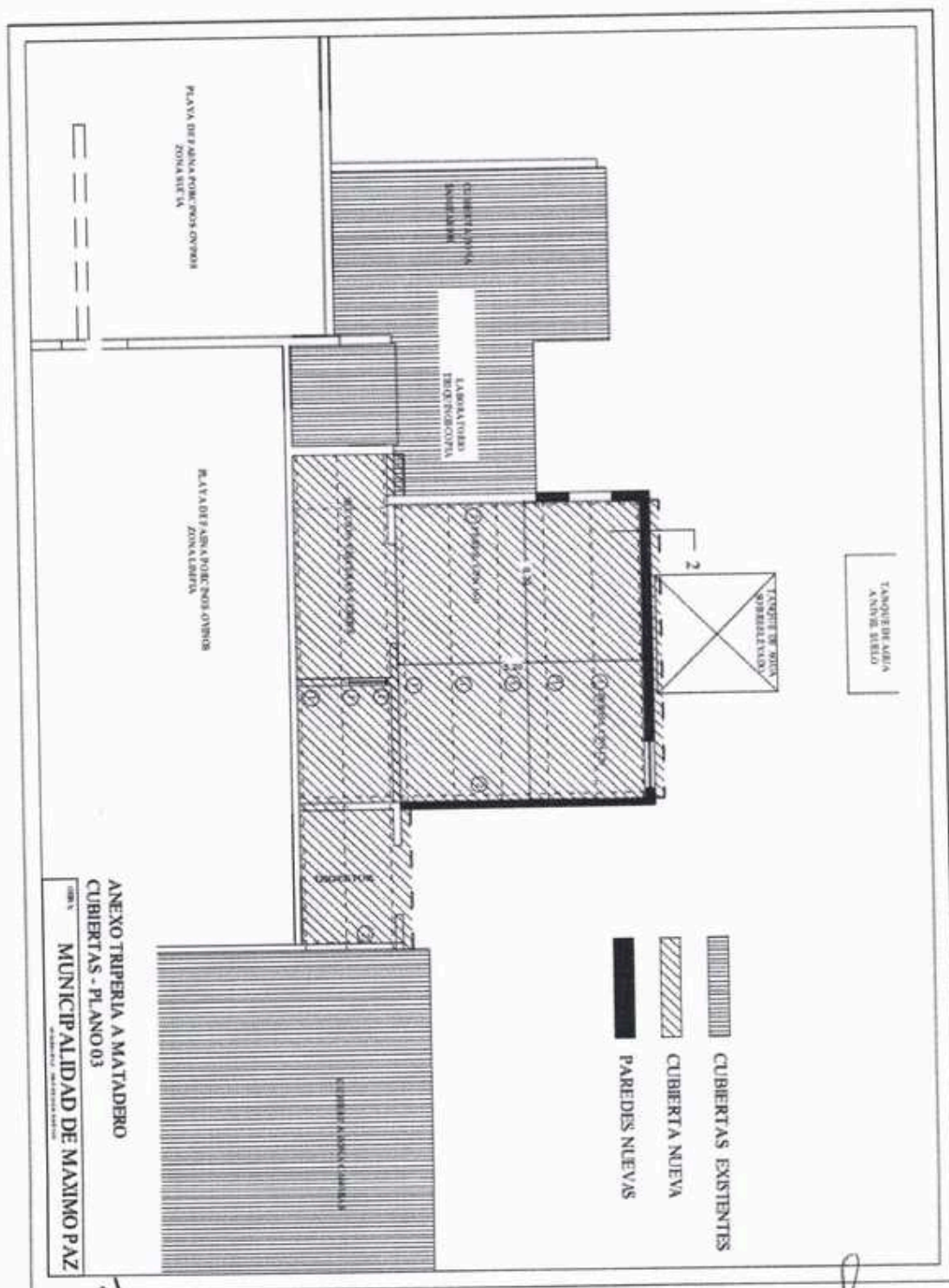
IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal





COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar



CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal

IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal

IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Obra:
ANEXO TRIPERIA A MATADERO- MAXIMO PAZ - STA FE
Fecha:19/11/15

COMPUTO AMPLIACION 1ª ETAPA - ANEXO TRIPERIA A MATADERO

Nº	RUBROS/ITEMS	Ud	CANT.
1	ALBAÑILERÍA		
1.1	Viga fundacion de 30x30	ml	14.50
1.2	Plataea H" A" de 10cm	m2	36.50
1.3	Mampostería elevación de ladrillo comun de 15	m2	73.00
1.4	Encadenado superior de H" A" de 15x15	ml	14.50
1.5	Ejecución de revoque interior impermeable + grueso	m2	73.00
1.6	Provision y ejecucion de revestimiento ceramico blanco 30 x 30 hasta cielor	m2	110.00
1.7	Contrapiso vereda perimetral exterior de 1m de ancho	m2	15.00
1.8	Cubierta metalica perfiles C + aislacion termica + chapa acanalada	m2	60.00
1.9	Colocación de una puertas y una ventana de acero inoxidable existente	cl	1.00
	Sub-Total ALBAÑILERÍA		
2	INSTALACION CLOACAL		
2.1	Ejecucion de desagües según plano	cl	1.00
	Sub-Total INSTALACION CLOACAL		
3	INSTALACION ELECTRICA		
3.1	Ejecucion de instalacion según plano	cl	1.00
3.2	Artefactos iluminacion fluorescente estanco	u	4.00
	Sub-Total INSTALACION ELECTRICA		
4	CIELORRASO SUSPENDIDO		
4.1	Provision y ejecucion cielorraso PVC tipo VOSS 2000 blanco	m2	43.00
	Sub-Total INSTALACION CLOACAL		

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Obra:
TRIPERIA- MAXIMO PAZ - STA FE
Fecha: 19/11/15

COMPUTO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA 2° ETAPA

N°	RUBROS/ITEMS	Ud	CANT.
1	ALBAÑILERÍA		
1.1	Encadenado inferior de 15x24	ml	90,00
1.2	Plata H° A° de 10cm	m2	206,00
1.3	Mampostería elevación de ladrillo común de 15	m2	600,00
1.4	Encadenado superior de H° A° de 15x15	ml	90,00
1.5	Ejecución de revoque interior impermeable + grueso	m2	700,00
1.6	Provision y ejecución de revestimiento cerámico blanco 30 x 30 hasta cielor	m2	700,00
1.7	Contrapiso vereda perimetral exterior de 1m de ancho	m2	65,00
1.8	Cerramiento timpano superior del galpon con chapa acanalada	m2	17,00
1.9	Colocación de puertas y ventanas + guarda 10cm perimetral para amurar	gl	1,00
	Sub-Total ALBAÑILERÍA		
2	INSTALACIÓN CLOACAL		
2.1	Ejecución de desagües según plano	gl	1,00
	Sub-Total INSTALACION CLOACAL		
3	INSTALACION ELECTRICA		
3.1	Ejecución de instalación según plano	gl	1,00
3.2	Artefactos iluminación fluorescente estanco	u	11,00
3.3	Artefactos iluminación fluorescente	u	8,00
	Sub-Total INSTALACION ELECTRICA		
4	CIELORRASO SUSPENDIDO		
4.1	Provision y ejecución cielorraso PVC tipo VOSS 2000 blanco	m2	165,50
	Sub-Total INSTALACION CLOACAL		
5	PUERTAS Y VENTANAS		
5.1	Cotizar según plano 04	gl	1,00
	Sub-Total PUERTAS Y VENTANAS		
6	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS		
6.1	Inodoro con mochila Ferrum Andina	u	3,00
6.2	Bidet Ferrum Andina	u	1,00
6.3	Mingitorio oval Ferrum	u	2,00
6.4	Lavatorio de colnar Ferrum Andina un agujero	u	1,00
6.5	Bacha de cocina de acero inoxidable simple un agujero	u	1,00
6.6	Anafe de dos hornallas electrico	u	1,00
6.7	Mesada de marmol gris mara de 1.50 x 0.60m	m2	0,90
6.8	Griferia de cocina FV agua fría	u	1,00
6.9	Griferia de lavatorio FV agua fría	u	1,00
6.10	Griferia de ducha FV agua fría	u	1,00
6.11	Griferia de bidet FV agua fría	u	1,00
	Sub-Total ARTEFACTOS Y GRIFERIAS		

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMAIS
Presidente Comunal